



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., martes 15 de enero de 1980

Número 7

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, PALACIO DE GOBIERNO. DE TOLUCA, MEX.

PABLO SANTANA MARTINEZ, Representante Propietario de Bienes Comunales y demás firmantes comuneros de la Comunidad de "SAN MATEO DE LOS RANCHOS" Y SUS ANEXOS "MESA GRANDE", "LA COMUNIDAD", "SANTA ANA" Y "EL POTRERO", Municipio de Temascaltepec, Estado de México, por nuestros propios derechos y como mejor proceda, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

Con fundamento en la fracción VIII del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 191, 272, 273, 279, 280, 281, 282, 283 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria Vigente, venimos a solicitar a la consideración de usted, la restitución de una superficie de 684 Hs., (SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS), de nuestros terrenos comunales, amparados con nuestros títulos primordiales declarados auténticas, por la Oficina Paleográfica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de la Reforma Agraria, (antes Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización), en la iniciación de la tramitación del expediente de reconocimientos confirmación y titulación correcta de la superficie de..... 3,270—80—00 Hs., (TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA HECTAREAS, OCHENTA AREAS) de nuestros terrenos comunales, en cuanto lo que tenemos en posesión continua, pero la referida superficie de 684 Hs., SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS, no se nos entregó por lo que nos han despojado y están en posesión los

individuos Alvaro Salgado, Eduardo Reyes, Jesús González, Miguel de Paz, Arturo Domínguez, Magdalena Arce Vda. de Jiménez y Carlos Carmona, que se les puede localizar en nuestros propios terrenos comunales que nos han despojado, amparándose con sentencias dictadas por el Juzgado de Primera Instancia en expedientes promovidas en Jurisdicción Voluntaria de información de Ad-perpétuum, con grave perjuicio en nuestros intereses colectivos comunales, por esta razón, con fundamento en el Segundo Párrafo del Resultando Segundo y Considerando Segundo de la Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre del año pasado de 1976 y publicada en las páginas 16, 17, 18, 19 y 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 28 del mes de febrero del presente año de 1977, venimos a la consideración de usted, en solicitud de dicha restitución de nuestros referidos terrenos comunales y para el efecto, adjuntamos en esta solicitud las citadas páginas del Diario Oficial de la Federación, que sirva de prueba en este expediente y también adjuntamos en esta propia solicitud una copia del plano que amparan nuestros terrenos comunales ya confirmadas y que ahí mismo están señaladas las SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTAREAS de nuestros terrenos comunales que solicitamos que se nos restituyan.

Con fundamento en los Artículos 17, 18 y 19 de la Ley Federal de la Reforma Agraria Vigente, nombramos nuestro Comité Particular Ejecutivo, para que se encargue de la tramitación de este expediente las siguientes personas:

(Siguen Firmas).

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de Enero de 1980 | No. 7

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Restitución de tierras, promovida por vecinos del poblado SAN MATEO DE LOS RANCHOS Y SUS ANEXOS MESA GRANDE, LA TRINIDAD, SANTA ANA Y EL POTRERO, del Municipio de TEMASCALTEPEC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 155, 149, 156, 158, 56, 57, 60, 61, 70, 140, 141, 146, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 168, 169, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 157, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 185, 151, 150, 152, 153, 154, 159 y 160.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 740/979
SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE VALDEZ.

ADAN MARTINEZ IBARRA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 60, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 Mts. con lote 15, AL SUR en 17.00 mts. con lote 17, AL ORIENTE en 9.00 Mts. con lote 41, AL PONIENTE en 9.00 Mts. con la calle Lago de Xochimilco; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidas de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a seis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

155.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1578/79

MARIA COLUMBA LUNA CRUZ.

JOSE GUADALUPE GABINO PADILLA GARRIDO, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibida de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.— Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta. El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

149.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CATALINA ONOFRE DE VELAZCO, en el expediente número 1386/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 30, manzana 54, Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 22.00 metros con calle Martín Carrera; AL SUR 22.00 metros con el lote 29; AL ORIENTE 10.00 metros con el lote 1; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Carmelo Pérez; con una superficie total de 220.00 metros cuadrados aproximadamente.— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se exhibe el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

156.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores ANTONIO CANE FASSETA, AUGUSTO BARRIERTI MASIERO, GIOVANNI CANE FASSETTA, se han presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, inmatriculación, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio sin nombre ubicado en el pueblo de Cahuacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en línea quebrada de 5 tramos, de 2.60 mts., 13.30 mts., 12.59 mts., 14.16 mts. y 3.12 mts., colinda con Arroyo, AL SUR, en línea quebrada en dos tramos 13.27 mts., 26.37 Mts., colinda con propiedad particular o camino público, AL ORIENTE 57.20 Mts., colinda con propiedad particular, AL PONIENTE 51.39 mts. colinda con Ambragioni Bonetti Robbiani, cubriendo una superficie total de 1975.11 Mts.,

B). AL NORTE en línea quebrada 2 tramos 1/0. 8.62 Mts., colinda con Arroyo, AL SUR en línea quebrada 2 tramos 1/0. 12.75 Mts., de 4.40 Mts. colinda con camino público, AL ORIENTE 51.39 Mts., colinda con Roberto David F. AL PONIENTE 56.33 Mts. colinda con camino público, cubriendo una superficie total de 998.87 M2.

C). AL NORTE 39.93 Mts., línea quebrada con barranca, AL SUR, 31.26 Mts., en línea quebrada con camino público, AL ORIENTE 60.07 Mts., con Leonardo Jiménez, AL PONIENTE 73.28 Mts., colinda con Augusto Barbieri Maseiro, con una superficie total de 1977.54 Mts.

D). AL NORTE 47.00 Mts., 71.00 mts. colinda con Liborio Santos Reyes, con una superficie total de 1,384.00 mts.

E). AL NORTE, en línea quebrada 2 tramos de 12.20 mts., y 15.45 mts., colinda con Arroyo, AL SUR 19.24 mts., colinda con camino público, AL ORIENTE 71.76 Mts., colinda con Genaro Espinoza, AL PONIENTE 57.20 mts., colinda con Roberto David Fringeuelli, con una superficie total de 1,164.76 mts.

F). AL NORTE 18 Mts., colinda con Rosalío Agusyín, AL SUR 18 Mts., y colinda con Alvaro Vergara O. AL ORIENTE, 20 Mts., colinda con Fernando Moscoso, por auto de fecha veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— Se registraron, se dice, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, y se registraron bajo el número 1330/79, Segunda Secretaría.

Se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la capital del Estado de México y en esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, a los 7 días del mes de enero de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

158.—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 748/79 ISAIAS ROSAS VALDES promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Lucas Alamán de esta ciudad que mide y linda AL NORTE 10.00 Mts. y 22.20 Mts., con servidumbre AL SUR 33.20 Mts. con Merced Mercado y Anciro Nava; AL ORIENTE 13.99 Mts. con Dorotea Hernández; AL PONIENTE 5.00 mts. con calle Lucas Alamán, 6.00 mts. con Víctor Rosas Valdés y 3.00 con servidumbre, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 56—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 749/79.—VICTOR ROSAS VALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, de un predio, que se encuentra ubicado en Lucas Alamán, de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.70 Mts. con Dolores Valdés de Rosas; AL SUR, 10.70 Mts., con servidumbre que comunica a la calle de Lucas Alamán; AL ORIENTE 6.00 Mts., con Isaias Rosas y 1.00 Mts. con Dolores Valdés; AL PONIENTE 7.00 Mts., con Juan Rosas Valdés, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 27 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica 57—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 703/79 BARDOMIANO MATA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Nicolás Tlazala, perteneciente al municipio de Capulhuac, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio que mide y linda: NORTE 46.80 metros con calle Francisco I. Madero SUR 38.20 metros con el terreno del departamento de Distrito Federal ORIENTE 40.09 metros con calle sin nombre PONIENTE 53.45 metros con Ignacio Ordóñez, Fermín Ferreyra y Augusto Téllez, con una superficie total aproximada de 1973.50 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle Méx., a 9 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 60—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 8179, promovido por Reynaldo Robles Martínez, Teresa Eugenia Peralta y Rafael Martínez Torres endosatarios de Esteban Serrano Reyes, en contra de Alfredo Dumit G. el C. Juez Cuarto Civil señaló las once hrs. del día veintitres de enero del año próximo para que tenga lugar la Primera Almohada de Remate de: un juego de comedor compuesto de mesa y seis sillas y aparador y un juego de sala compuesto de un sofa y dos sillones, debiendo servir de base la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días, Convoquen Postores. Toluca, México once de diciembre de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 61—8, 12 y 15 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1117/75 ROSA CORONA CAÑAS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la calle de Cuauhtémoc, No. 95, en Tlacotepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.54 mts., con Juan Granda; AL SUR, 26.76 Mts., con Francisco Granda; AL ORIENTE 11.42 mts., con camino que conduce al motel actual en calle Cuauhtémoc, y al PONIENTE, 10.42 Mts. con Rosa Granda; Con una superficie de 258.94 mts., cuadradas, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 70—8, 12 y 15 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. TRINIDAD FERNANDEZ RUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "COAOXUZCO", ubicado en los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 18.80 mts. con Avenida Puebla; SUR 18.80 Mts. con Aurelio Espinoza Ortiz; ORIENTE; 48.90 Mts. con María Fernández de Martínez y Poniente, 48.90 mts. con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica. 140—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA FERNANDEZ DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno baldío de común repartimiento denominado "COAOXUZCO", ubicado en Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.64 mts., con Arnulfo de León Cruz; AL SUR: 21.10 Mts., con calle Hombres Ilustres; AL ORIENTE: 76.00 Mts., con calle sin nombre; AL PONIENTE: 80.75 mts., con Eloísa Fernández García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 141—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

J. DOLORES RIOS MARTINEZ, promueve Información de Dominio Exp. 1141/79, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de Guadalupe Victoria del poblado de San Mateo Oxtatilán de este Distrito: NORTE 9.70 Mts. calle de Guadalupe Victoria sin número; SUR 10.00 Mts., Alfonso Bernal, ORIENTE 59.05 Mts. Luis Vallejo y J. Guadalupe Vallejo, PONIENTE 59.05 Mts. Paso de servidumbre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 146—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARCOS GUERRERO VELAZQUEZ, promueve bajo el expediente número 1248/79 diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno y casa en el mismo construida ubicado en el Barrio de Tlatelco Municipio de Tepotzotlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 22.00 Mts. con propiedad del Sr. J. Guadalupe Sánchez; AL SUR 22.00 Mts. con camino Público; AL ORIENTE: 9.60 Mts. con J. Guadalupe Sánchez; AL PONIENTE 15.00 Mts. con Camino Público; teniendo una superficie aproximada de 272.80 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.— El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

142.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITO FRANCO ZENDEJAS:

MARTHA PEREZ MELENDEZ, en el expediente número 3334/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 22, Manzana 8, super 43, colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts., con lote 21; AL SUR: 17.15 Mts., con lote 23; AL ORIENTE 09.00 Mts., con lote 46; AL PONIENTE: 09.00 Mts., con calle seis; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que se apersona al Juicio, dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

143.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA SALAZAR DEL RIO.

MARGARITA SANDOVAL MENDEZ, en el expediente 1846/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 21, manzana 4, Colonia LOMA BONITA; ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 20; AL SUR 20.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 43; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle Hidalgo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

144.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 1257/77 promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez en contra de Camilo Romas Olivares y Joaquín Rojas Cebada y Julia Cebada de Rojas el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticinco de enero del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: la casa ubicada en el número tres de la calle 5 de mayo en San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., con una superficie de un mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados y dos centímetros cuadrados, debiendo servir de base la cantidad de setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 00/100 en que fue valuado por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días. Convoquen Postores. Toluca, México a nueve de enero de 1980.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

145.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 993/79 ARTURO RIOS RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuum sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Oxtotitlán que mide y linda: NORTE 970 Mts. con Benito José Rios Ramírez; SUR 10.00 Mts. con Alfonso Bernal; ORIENTE 29.05 Mts. con Paso de Servidumbre; PONIENTE 30.30 Mts. con Leopoldo Vallejo, con una superficie aproximada de 294.05 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a tres de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

147.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 571/77, promovido por LAMI LAMINA, S.A. en contra de ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE ESTE AÑO, para la celebración del Remate en Séptima Almoneda de un Torno Marca Celtic 14, vendido por Argostal Aceros y Maquinaria de fecha veinte de noviembre de 1964 torno paralelo de dos metros y medio de largo con bancada de 65 Pulgadas y diámetro de 14 pulgadas Motor trifásico sin herramienta sin contrapunto y sin aditamentos para su funcionamiento es de color verde seco de más de medio uso sirve de base para el remate la cantidad de \$21,257.64 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100) cantidad que resulta de la deducción hecha del diez por ciento de la cantidad fijada para el remate de la Sexta Almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se expide convocándose postores y es dado en la Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta. Doy fe.—C. Primer Secretario. **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

148.—15 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 3/980 SILVESTRE NAVARRO CARRILLO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE, 122.00 Mts., con Camino y Francisco Sánchez; SUR, 45.00 metros con Camino Cruz de Piedra. ORIENTE, 92.00 metros con Matías Navarro Sánchez; y PONIENTE, 122.00 metros con Camino Nacional. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

170.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 16/980 ARTEMIO HERNANDEZ VERGARA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 24.00 y 28.00 metros, con María Navarro. SUR, 68.00 metros, con Graciana Moreno. ORIENTE, 88.00 metros con Armando Vázquez y PONIENTE, 105.00 metros con María Navarro. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

171.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 15/980 ZENAIDA ALPIZAR DE CRUZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pozo Barrio del Convento, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 2.50 metros con Camilo Alpizar; SUR, 21.45 metros con Antonio Campuzano; ORIENTE, 35.50 metros, con Camilo Alpizar y PONIENTE, 31.47 metros con Callejón Pozo Hondo. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

172.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 14/980 FLORENTINO CAMPUZANO CORTES, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calle de Díaz González No. 41 del Poblado de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 5.00 metros con calle Díaz González; SUR, 3.60 metros con callejón Público; ORIENTE, 29.00 metros con Tomás Flores Blancas y PONIENTE, 27.00 metros con Cavetano Campuzano. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

173.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 13/980 ELSA GARCIA CAMPUZANO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calzada Morelos No. 23 de la población de Sultepec, México; mide y linda: NORTE Tres líneas de 11.90, 23.70 y 15.80 metros con Juana Gómez, Rosendo Hernández y Riego; SUR, Cuatro líneas de 11.90, 3.40, 12.00 y 14.35 metros con la Plaza de Toros y Fortino Hernández R. ORIENTE, dos líneas de 3.40 y 10.40 metros con Plaza de Toros

y PONIENTE, 10.00 y 12.40 metros con Fortino Hernández R. y Juana Gómez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

174.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 12/980 SERAPIO GASPAS GARCIA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Barrio de Temoaya de la Cabecera Municipal de Sultepec, México, y linda: NORTE, 65.00 metros con Efrén Flores; SUR, 75.00 metros, con el Río de la Garrapata; ORIENTE, 6.00 metros con Efrén Flores y PONIENTE, 21.00 metros con Camino a la Ciénega. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 ed Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

175.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 11/980 MARIA TRINIDAD CARRILLO HERNANDEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Veracruz No. 9 de la población de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 9.30 y 100.00 metros con José Millán; SUR, 77.40 metros, con Calzada de la Veracruz; ORIENTE 20.00 metros con Domingo Hernández y 20.90 metros con el mismo y PONIENTE, 90.32 metros con Laureano García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

176.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 10/980 GERMAN GARCIA BENHUMEA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 97.00 metros con Camino de los Remedios; SUR, 97.00 metros, con DOMINGO HERNANDEZ; ORIENTE, 66.00 metros con ROSA VERGARA y Callejón y Sementerio y PONIENTE, 66.00 metros con Palemón Sánchez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 10 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

177.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 17/980 PETRA GONZALEZ PEÑALOZA, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 42.00 metros con Monte de Capula; SUR, 42.00 metros con Federico y un vértice; ORIENTE, una curva de 308.00 metros con camino a la Toma y PONIENTE, dos líneas de 101.00 metros con José Rojas y 198.00 metros con Federico. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

178.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 5/980 INOCENTE VELASCO LOPEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE, 30.40 metros con un callejón; SUR 54.00 metros con un Camino; ORIENTE 75.60 metros con callejón, y PONIENTE 71.20 metros con Vicente Cruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica

168.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 4/980 J. GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 160.00 metros con Felipe Salinas; SUR 112.00 metros con Antonio Roque; ORIENTE dos líneas de 11.00 metros y 91.00 Mts. con el Monte y con Adrián ortá; PONIENTE, 153.00 metros con Felipe Salinas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

169.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 23/980 ROSA CRUZ RODRIGUEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 30.50 metros, con Guillermo Cruz Rodríguez; SUR, 31.00 metros con camino hacia el monte; ORIENTE 39.00 metros con Federico Alpizar y PONIENTE, 55.00 metros con Eulalio Arce. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

179.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 22/980 GUILLERMO CRUZ RODRIGUEZ y TERESA ALPIZAR MENDOZA, promueven información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, 70.00 metros con carretera vieja a Sultepec; SUR, 53.00 metros con Rosa Cruz Rodríguez y Eulalio Arce; ORIENTE, 139.00 metros con Gregorio Romero y PONIENTE, 62.00 metros con Ana Romero y Victorino Cruz Rodríguez. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

180.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 19/980 CIRO NAVARRO HERNANDEZ, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Sultepec, México; mide y linda: NORTE, dos líneas de 61.60 y 56.00 Mts., con callejón; y Estanislao García. SUR, 2 líneas de 121.95 y 39.67 con callejón Evodio Navarro; ORIENTE, 2 líneas de 60.65 y 79.20 Estanislao García e Ignacio Navarro. PONIENTE, 2 líneas de 105.85 y 61.70 Mts., con Evodio Navarro. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx. por 3 veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

181.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 28/980 FRANCISCO FIDEL JIMENEZ GUEVARA, promueve Información Ad-Perpetuam, terreno "XOMETITLA", ubicado SAN Pablo Atlazalpan, Méx., superficie 3,147.95 M2, mide y linda: NORTE 35.64 metros, calle Allende; SUR 35.07 metros, calle Insurgentes; ORIENTE 88.59 metros, Jesús Alizota, PONIENTE 88.50 metros Macario Flores.

Publíquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta Gobierno" periódico "El Noticiero", editan Toluca, Méx., Chalco, México, a 10 de enero de 1980.—C.P.J. IGNACIO ROSALES PONCE, Segundo Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

182.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 3/980 OSCAR JIMENEZ VARGAS, promueve Información Ad-perpetuam predios: TEZOPILCO.—Superficie 19,015.00 M2., mide y linda Norte, 167.50 metros Delfino Carcaño; Sur, 157.00 metros camino vecinal; Oriente, 135.00 metros camino vecinal; Poniente 99.40 metros Delfino Carcaño. EL MIRADOR DEL ENCINAL, superficie 33,549.00 M2., Norte, cerro, Oscar Jiménez y camino vecinal; Sur, camino vecinal, Oriente, Joaquín Mendoza, Poniente, camino vecinal, mide partiendo punto 1 al 2, 64.00 metros del 2 al 3, 46.50 del 3 al 4, 18.00 metros del 4 al 5, 55.00, del 5 al 6, 24.50, del 6 al 7, 17.00; del 7 al 8, 20.00; del 8 al 9, 20.00; del 9 al 10, 67.50; del 10 al 11, 28.50; del 11 al 12, 53.00; del 12 al 13, 36.00; del 13 al 14, 15.50; del 14 al 15, 20.00; del 15 al 16, 20.00; del 16 al 17, 70.50 metros; del 17 al 18, 80.50; del 18 al 19, 20.00 del 19 al 20, 20.00 metros del 20 al 21, 100.00; del 21 al 22, 20.00; del 22 al 23 14.50; del 23 al 24, 26.50 y del 24 al 1, 90.00 metros, mencionados predios ubican Tlalmanalco, Méx.,

Publíquese tres veces de tres en tres días, Gaceta Gobierno Periódico Noticiero, editan Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 9 de enero de 1980.—C.P.J. Eucario García Villanueva, Primer Srío. Ramo Civil.—Rúbrica.

183.—15, 19 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 20/980 JUAN CASTRO CARMONA, promueve Información Ad-perpetuam terreno y casa "ZACUALPA" ubicado Tenango del Aire, Méx., Superficie 1,169.35 M2., mide y linda Norte, 2 líneas 1a, 14.05 metros calle Reforma, 2a. 4.30 metros Francisco Castro; Sur, 15.30 metros Martha de la Rosa; Oriente, dos líneas, 1a. 61.17 metros y 2a. 10.00 ambas Francisco Castro, Poniente, 73.55 metros Rosa Carmona.

Publíquese tres veces de tres en tres días, Gaceta Gobierno, Periódico Noticiero, Editan Ciudad Toluca, Méx., Chalco, Méx., 9 enero de 1980.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce, Segundo Srío. del Ramo Civil.—Rúbrica.

184.—15, 19 y 22 Enero.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 974/79

SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE DOLORES VEGA OJEDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 29 de la manzana 61 de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts. con lote 30; AL SUR 21.50 Mts. con lote 28; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 22; AL PONIENTE, 13.00 Mts. con calle San Rafael. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Roboes.—Rúbrica.

157.—15, 24 Enero y 2 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 21/980. VICTORIANO CRUZ RODRIGUEZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, que mide y linda: NORTE 127.50 mts. con carretera vieja; SUR 79.00 Mts. con Ana Romero ORIENTE 77.50 Mts., con Guillermo Cruz Rodríguez y PONIENTE 33.00 Mts., con Eulalio Arco. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

161.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 20/980. GREGORIO ROMERO ROMERO, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 140.00 mts. con Próspero Hernández. SUR 115.00 Mts. con Guillermo Cruz. ORIENTE 168.00 Mts. con Federico Alpizar y Mario Romero y PONIENTE 81.00 Mts. con carretera vieja a Sultepec. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

162.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 18/980. MACARIO SILVESTRE HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve formación de Dominio sobre el inmueble ubicado en Capula, Municipio de Sultepec, México, mide y linda: NORTE 68.00 Mts. con barda del Panteón. SUR 84.00 Mts. con carretera vieja a Sultepec; ORIENTE 41.00 Mts. con callejón al Panteón y PONIENTE 67.00 Mts. con Carmelo Cruz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

163.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 6/980. PATRICIO CRUZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad PERPETUAM, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Capula de Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 44.65 metros con carretera a Toluca. SUR 147.80 metros con un camino. ORIENTE 60.00 metros con Florencio Romero y PONIENTE 81.00 metros con Herlinda Carbajal de Cruz El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario. P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

164.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 8/980 J. TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Capula del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda NORTE 26.00 metros con Carretera a Toluca, SUR 24.54 metros con Francisco Hernández; ORIENTE 9.00 metros con Marcos Hernández y PONIENTE 7.50 metros con Callejón a la Carretera El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario. P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

165.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 9/980. TEODORA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en la población de Capula, Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda: NORTE 92.00 Mts. con Nirma Benhumea; SUR 89.00 metros con Camino a los Remedios. ORIENTE 130.00 metros con Germán García y PONIENTE 105.00 metros con Alejo Hernández y Estanislao García. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación, Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de Enero de 1980.—El Secretario. P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

166.—15, 19 y 22 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 7/980 GABINO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información Ad Perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capula del Municipio de Sultepec, Méx., mide y linda NORTE 24.40 metros con Bernardo Navarro; SUR, 24.40 metros con Camino a los Remedios. ORIENTE 41.00 metros con Estanislao García, y PONIENTE 47.00 metros con Camino a Capula. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódicos de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 5 de enero de 1980.—El Secretario P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

167.—15, 19 y 22 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**LIMOUSINE, S. A.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE
DE 1979**

A C T I V O	
Comisiones por cobrar	\$ 3,250,000.00
SUMA DEL ACTIVO	\$ 3,250,000.00
P A S I V O	
Acreeedores Diversos	\$ 1,076,933.64
CAPITAL	
Capital Social	\$ 2,400,000.00
Capital Acum.	" 226,933.64 " 2,173,066.36
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 3,250,000.00

LIMOUSINE, S. A.
PABLO BUSH ARRIAGA.—Rúbrica.
LIQUIDADOR

185.—15, 26 Ene. y 7 Feb.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

ASUNTO: Se notifica liquidación y mandamiento de ejecución.
Número de Oficio: PS-PEC-457/79.

C. ING. EULALIO MORALES RUIZ.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO
"POZO HONDO", UBICADO EN LA POBLACION
DE GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE
DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 27 de Agosto de 1979, en el inmueble donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "POZO HONDO", que se localiza en la población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 49.50 metros, 38.05 metros y 11.00 metros con carretera circunvalación; al Sur en aproximadamente 116.60 metros y 20.35 metros con el Lic. José Martínez y señor Felipe Rodríguez; al Oriente en aproximadamente 41.25 metros y 27.05 metros con Panteón, Carretera al cerro de Guadalupe Victoria y propiedad del señor Felipe Rodríguez; y al Poniente en aproximadamente 149.60 metros y 23.10 metros con barranca y Granja el Rosal, con una superficie aproximada de 12,754.63 metros cuadrados. Se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente cuatro manzanas interceptadas por dos calles de Norte a Sur y una cerrada de Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "POZO HONDO", creado con anterioridad al año de 1979, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra, fomentando la anarquía y lesionando el interés social, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como prevenir otras que permitan al libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante oficio número 206/CF/1205/79, de 28 de Septiembre de 1979, la persona física o moral Propietaria del Fraccionamiento de que se trata no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que el C. ING. EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de que se trata

al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al pago del mencionado gravámen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyen infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el C. ING. EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de referencia no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta Dependencia, con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15,16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 3,826.40 metros cuadrados.

6.—Que atento a que la multitudada persona moral y/o persona física fraccionó el inmueble en Mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera al C. ING. EULALIO MORALES RUIZ, Propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "POZO HONDO", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud se formula la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado del Estado de México.	\$ 178,564.85
b).—Derechos de supervisión de Obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 22,948.40
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 82,905.10
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 89,282.45
e).—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 56,056.65
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos para los años de 1975 a 1979 respectivamente.	\$ 429,767.45
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de Enero de 1977, y fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de Enero del mismo año del Código Fiscal del Estado de México.	\$ 1'289,302.30
T O T A L	\$ 2'148,837.10

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de Méx., se nombra al C. Lic. Er-

nesto Castillo Venegas, para que notifique la citada liquidación al C. Ing. Eulalio Morales Ruiz, Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "POZO HONDO", que se localiza en la población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y se requiere para que efectúe el pago de la cantidad de \$2'148,837.10 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

ACTA DE REQUERIMIENTO.

En Ecatepec de Morelos, México a 11 de diciembre de Mil Novecientos setenta y nueve, el suscrito C. LIC. ERNESTO CASTILLO VENEGAS, Nombrado Abogado y Ejecutor por el C. Director General de Hacienda en el Mandamiento de Ejecución antes citado y en cumplimiento a lo establecido en el citatorio publicado en la "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y en el Periódico "DIARIO DE NEZAHUALCOYOTL", el día 29 de noviembre del año en curso, formulado al Propietario Y/O Representante de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "POZO HONDO", ubicado en el Pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente a este Municipio, sujetos del Crédito Fiscal contenido en la Liquidación que antecede se le requiere del pago de la cantidad de \$2'148,837.10 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento y demás accesorios legales, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a partir de la fecha en que haya surtido sus efectos las presentes publicaciones, de conformidad con los Artículos: 95, 96, 97, 98 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado; apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de su propiedad, que basten para cubrir el crédito Fiscal ya citado.

ABOGADO EJECUTOR.

C. LIC. ERNESTO CASTILLO VENEGAS.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE
TLALNEPANTLA, MEXICO**

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO "JORGE JIMENEZ CANTU", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 326,863 M2 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 475 metros con terrenos particulares; al Sur en aproximadamente 399 metros con propiedad privada; al Oriente en aproximadamente 635 metros con el Lote número 5 de la Ex-Hacienda de Guadalupe y; al Poniente en aproximadamente 909 metros con terrenos particulares, dicho bien inmueble se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de Méx., **EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN**

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$38'904,871.15 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el REMATE del inmueble descrito, la cantidad de \$17'977, 465.00 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Tlalnepantla, México a 9 de Enero de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.**

Lic. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA NORESTE.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO,

A 3 DE ENERO DE 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

(PRIMERA PUBLICACION).

A las diez horas, del día 30 de Enero de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez Número 3 en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "FRANCISCO I. MADERO", mismo que fue embargado con todo lo que por hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie aproximada de 7,342.66 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 88.25 metros con calle; AL SUR 104.30 metros con calle; al ORIENTE 84.65 metros con calle; y al PONIENTE 81.00 metros con calle.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El citado inmueble, fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeudan sus propietarios al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 2'925,585.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya citado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$ 587,412.80 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y las notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA NORESTE.

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO,

A 3 DE ENERO DE 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

(PRIMERA PUBLICACION).

A las doce horas del día 31 de Enero de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Juárez, No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el fraccionamiento no autorizado "FAJA DE ORO", mismo que fue embargado con todo lo que por hecho y derecho le corresponde; el cual tiene una superficie aproximada de 60,000.00 (SESENTA MIL METROS CUADRADOS), y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte 40.00 metros con el fraccionamiento Jardines de Santa Clara; Al Sur 40.00 metros con Avenida la Laguna y colinda 5 de Septiembre; al Oriente 1,500.00 metros con Avenida Porvenir y al Poniente 1,500.00 metros con la colonia Miguel Hidalgo y terrenos cultivables.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en: Santa Clara Coatlá, Municipio de Ecatepec de Morelos, México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeudan sus propietarios al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 10'138,500.00 (DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del ya citado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$ 5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor,

de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 149 del multicitado ordenamiento legal, por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y las notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

153.—15 y 24 Enero

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA.

SECCION: EJECUCION.

NUMERO DE OFICIO: PS—PEC—704/79.

ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE PERITO VALUADOR.

Ecatepec de Morelos, México, a 11 de diciembre de 1979.

C. ABRAHAM GARCIA RANGEL
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL FRACCIONAMIENTO "AQUILES SERDAN".

Con fundamento en lo establecido por el artículo 82, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado, se le notifica que según consta en el Oficio No. PS—PEC—703/79, de fecha 10 de diciembre de 1979, firmado por el que suscribe, se ha designado como Perito Valuador por los efectos ordenados en los Artículos 133, Fracción I; 135, Fracción IV; y 136 del ya citado ordenamiento legal, al C. ING. GONZALO GARZA BALDE-
RAS, para llevar a cabo el avalúo del Fraccionamiento No autorizado "AQUILES SERDAN".

Lo anterior se notifica a Usted, con el apercibimiento, que de no estar conforme con tal designación manifieste lo que a su derecho convenga en el término de TRES DIAS, contados a partir de la fecha en que haya surtido sus efectos legales la presente.

Además de que cualquier tipo de gestión que pretenda realizar con relación a la designación del perito ya citado, deberá tramitarse por conducto de esta Delegación.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

154.—15 y 17 Enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

AVISO NOTARIAL

En esta número 11,825 de fecha 27 de octubre de 1979, ante el suscrito Notario compareció el Sr. Antonio Vázquez Arroya, en su carácter de Albacea y único heredero de la Sucesión de la Sra. Ofelia Origel Tejeda de Vázquez, quien manifestó que viene a radicar en términos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la Sucesión Testamentaria a bienes de la expresada señora Tejeda de Vázquez.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos citados se publica este aviso por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico "El Diario de Netzahualcóyotl".

MR. HORACIO ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica.
Notario Público No. 6 de
Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

159.—15 y 22 Enero

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

AVISO NOTARIAL

En esta número 11,870 de fecha 9 de octubre de 1979, ante el suscrito Notario compareció el Sr. RAMON PEREZ TAFOLLA, en su carácter de Albacea único y universal heredero de la Sucesión del señor JOSE PEREZ MADRIGAL, quien manifestó que viene a radicar en términos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la Sucesión Testamentaria a bienes del expresado Sr. JOSE PEREZ MADRIGAL.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos citados se publica este aviso por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico "El Diario de Netzahualcóyotl".

MR. HORACIO ARRIETA JIMENEZ.—Rúbrica.
Notario Público No. 6 de
Cd. Netzahualcóyotl, Méx.

160.—15 y 22 Enero

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 6 al 12 de Enero se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
4	Martes 8	1a. 2a. 3a.
5	Jueves 10	1a. 2a. 3a.
6	Sábado 12	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACIOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.